

ANTONIO JUAN DIEGO SALDAÑA TERÀN

Calle Augusto Figuerola Mz. 8 Lt. 9 – Chiclayo; La Victoria

995266843

D.N.I: 48284110

jdiego030593@gmail.com



Bachiller en Educación Secundaria, con especialización en Ciencias Sociales y Filosofía. Mi trayectoria incluye responsabilidad en la enseñanza y uso adecuado de las TICs.

Docente responsable, con 26 años de edad y una personalidad firme, formado en valores, con habilidades para la planificación, investigación y el análisis. Perseverante para alcanzar los objetivos de trabajos encomendados y con capacidad para trabajar en equipo.

ESTUDIOS

03/2007 – 12/2011 **I.E: “SAN JOSE”**

06/2013 – 12/2018 **UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO (UNPRG)**
Facultad de Ciencias Históricas Sociales y Educación
Egresado de Educación Secundaria – Especialidad: Ciencias Históricas Sociales y Filosofía

EXPERIENCIA LABORAL

09/2014-Actualidad **ACADEMIA PRE-U “MATEMÁTICA INTEGRAL”**

Funciones:

- Docente de Historia, Geografía y Filosofía
- Fomenté habilidades como comprensión del espacio geográfico e histórico; actitud filosófica.
- Asumí la formación de los estudiantes según los principios de la educación integral de la academia.
- Elaboración de prácticas y preguntas para los simulacros de los respectivos cursos.
- Referencias: Samillan Becerra, Víctor José

04/2015– 02/ 2019 **COLEGIO “ALFA COLLEGE”**

Funciones:

- Docente Preuniversitario de Geografía, Historia, Economía, Filosofía, Psicología y Lógica – Secundaria
- Desarrollé la programación curricular del área en base al modelo preuniversitario.
- Elaboración de prácticas y preguntas para los simulacros de los respectivos cursos.
- Tutoría y acompañamiento.

01/2017 – 08/2017 **ACADEMIA PREUNIVERSITARIA 24/7**

Funciones:

- Docente de Historia
- Desarrollé la programación curricular del área en base al modelo preuniversitario.
- Elaboración de prácticas y preguntas para los simulacros de los respectivos cursos.

01/2017 – 03/2017 **ACADEMIA PREUNIVERSITARIA 24/7**

Funciones:

- Docente de Geografía e Historia
- Desarrollé la programación curricular del área en base al modelo preuniversitario.
- Elaboración de prácticas y preguntas para los simulacros de los respectivos cursos.

02/2018 – 05/2018 **COLEGIO DE CIENCIAS “PERUANO CANADIENSE”**

Funciones:

- Docente de Ciencias Sociales
- Desarrollé la programación curricular del área en base al Currículo Nacional
- Tutoría y acompañamiento

06/2018-12/2019 **INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONAL “MIXTO NIEVA”**

Funciones:

- Docente de Desarrollo Personal y Ciudadanía y Cívica
- Docente de Ciencias Sociales
- Asesor del Municipio Escolar 2019
- Desarrollé la programación curricular del área en base al modelo del Currículo Nacional
- Promoví concursos de conocimientos en el área de Ciencias Sociales
- Participación del Concurso Nacional de Buenas Practicas Docentes: Mini museo “Allantay”
- Participación del Concurso “Semana Toribiana” – Amazonas
- Elaboré material didáctico y virtual
- Tutoría y acompañamiento.

CONOCIMIENTOS

INGLÉS

Nivel Básico

COMPUTACIÓN

MS Office (Word, Excel, Power Point, Publisher)

Prezi (Recursos tecnológicos educativos)

HABILIDADES COMUNICATIVAS

Oratoria

CURSOS Y SEMINARIOS

- VI Panel Foro – Taller de Historia “Identidad Cultural y Creatividad en la Escuela: “Arte Ancestral en la Costa Norte”. Centro Educativo Santa Maria Reina – 2010
- I Encuentro Internacional de Historia e Identidad: “Lo local en el contexto de lo global y sus implicancias”. Centro Educativo Santa Maria Reina 2010
- V Foro de Educación Inclusiva “Visión de la Educación Inclusiva” – I. E. P. “Sagrado Corazón de Jesús” – 2013
- VII Seminario de Investigación Educativa “Diálogos para comprender y mejorar la Educación – Pontificia Universidad Católica del Perú - 2014
- Curso de Taller de Actualización, Capacitación de Innovación Docente en Educación Inicial, Primaria y Secundaria: “Informática Educativa e Innovación pedagógica” - 2018
- V Congreso Nacional de Educadores: “Humanizar la escuela de hoy para construir la escuela del mañana”; nuevas respuestas a los desafíos de nuestros tiempos. CEP Santa Maria Reina – 2019
- Curso virtual – “Alfabetización Digital” - 2019
- Curso virtual – “Educación Tributaria y Aduanera desde la Escuela”. Segunda Edición - 2019
- Curso virtual – “Escritura del Quechua Sureño”. Segunda Edición – 2019
- Curso virtual - “Trastorno del Espectro Autista” - 2019
- Curso virtual – “Desarrollando habilidades para la ciudadanía digital en los estudiantes” - 2019
- Curso virtual – “Evaluación Formativa” - 2020
- Curso virtual – “Currículo Nacional de Educación Básica” – 2020
- Curso virtual – “Pensamiento Crítico y Metacognición” – 2020

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Catequista de Niños (Infancia Misionera) en la Parroquia San Antonio de Padua, Chiclayo. 2010-2012.
- Integrante del Movimiento Apostólico de la Parroquia Consolación, Chiclayo. “Xtianos Sin Límites”. 2012-2017.
- Tercio Superior: estudios de pregrado - Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. 2013 – 2018.
- Integrante del Taller de Oratoria de la UNPRG, agosto 2017.

DISPONIBILIDAD INMEDIATA



REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rectorado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo



Por cuanto El Consejo de Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación
Escuela Profesional de Educación

con fecha 4 de Abril del 2019 ha aprobado el Grado Académico de

Bachiller en Educación

ANTONIO JUAN DIEGO SALDAÑA TERÁN

a don (ña)

El Consejo Universitario le confiere el mencionado Grado Académico, a cuyo efecto se expide
el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lambayeque, 13 Junio del 2019



La Secretaría General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
con código 031, acredita que el presente documento es:

Bachiller en Educación

En unidades y correspondencia a las (las):

ABTOMO JUAN DIEGO SALDARÑA TERÁN Identificación con DNI N° 48284110
Nacido registrado en el libro de: Grupos Académicos de Bachillerato Abordadura OBT: B
N° 172 a hoja N° 81 Ingreso al Registro N° 144529 de la Secretaría General
Conferido por Resolución N° 187-2019-CU Fecha de Emisión: 13/02/2019
Modalidad de Obtención: BACHILLER AUTOMÁTICO Modalidad de Emisión: F
Tipo de Título del Documento: Q

Elaborado, expedido y emitido por las autoridades competentes de la universidad, en papel firmado y sellado con
grabado electrónico.



[Signature]
Firma del interesado

ANEXO 5-B

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN LA FASE III

Yo, SALDANA TERÁN, ANTONIO JUAN DIEGO
Identificado (a) con D.N.I. N° 48284110 y domicilio actual en AUGUSTO FIGUEROA H28 LT9

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- ☒ Poseer la formación académica de Bachiller en CCSS y Filosofía correspondiente a la modalidad Regular nivel Secundaria y/o Área Curricular o especialidad Ciencias Sociales Registro en la DRE o SUNEDU N° (completar según corresponda)
- ☒ Tener buena conducta.
- ☒ Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia.
- ☒ No haber sido condenado por delito doloso.
- ☒ No haber sido condenado por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas; ni haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, haber impedido el normal funcionamiento de los servicios públicos, así como los delitos previstos en la Ley N° 29588 y los literales c) y j) del artículo 49 de la Ley 29644.
- ☒ No tener antecedentes judiciales, penales y policiales.
- ☒ No encontrarme inhabilitado para ejercer la función pública.
- ☒ No encontrarme impedido de prestar labor docente efectiva, conforme al marco normativo vigente.
- ☒ No encontrarse comprendido en los alcances de la Ley 30901.
- ☒ Tener menos de 65 años de edad.
- ☒ Ser peruano de Nacimiento, de estar postulando a una plaza vacante en una IE ubicada en zona de frontera.
- ☒ No haber presentado renuncia a contrato docente en el ámbito de la región a la que postuló.
- ☒ La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.
- ☒ No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio o uniones de hecho, con personal que bajo cualquier modalidad de contratación, goza de facultad de contratación de personal, o tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de contratación. En caso de tener parientes, preciso los nombres y apellidos de quien o quienes me unen el grado de parentesco o vínculo conyugal, cargo y dependencia para su verificación y fines pertinentes.

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo la presente. Dado en la ciudad de Chiclayo A los 05 días del mes de Mayo del 2020



(Firma)

DNI: 48284110



Huella digital
(Índice derecho)

DECLARACIÓN JURADA – REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM

Yo, SALDAÑA TERÁN, ANTONIO JUAN DIEGO
Identificado (a) con D.N.I. N° 48284110 y domicilio actual en AUGUSTO FIGUEROA N° 8 LT 9

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, en virtud a lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley N° 28970:

☒ NO me encuentro en el registro de deudores alimentarios morosos.

☐ Si me encuentro en el registro de deudores alimentario moroso, por lo que, autorizo para que se descuente por planilla el monto de la pensión mensual fijada en el proceso de alimentos, para lo cual la oficina correspondiente de la entidad comunicará al Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM la respectiva autorización dentro del plazo de tres (03) días hábiles.

Dado en la ciudad de Chiclayo A los 05 días del mes de mayo del 2020



(Firma)

DNI: 48284110



Huella digital
(Índice derecho)

¹ Incorporado por el Decreto Legislativo N° 1377.

ANEXO B – B

DECLARACIÓN JURADA – NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE
DEUDORES DE REPARACIONES CIVILES – REDERECI

Yo, SALDAÑA TERÁN, ANTONIO JUAN DIEGO
Identificado (a) con D.N.I. N° 48284110 y domicilio actual en AUGUSTO FIGUEROA N° 8 LT 9

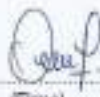
DECLARO BAJO JURAMENTO:

No encontrarme inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) y, por lo tanto, de no contar con ninguno de los impedimentos establecidos en el artículo 5 de la Ley N° 30353¹ (Ley que crea el REDERECI) para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

En mérito a lo expresado, firmo el presente documento.

En Chiclayo A los 05 días del mes de mayo del 2020



(Firma)

DNI: 48284110



Huella digital
(Índice derecho)

ANEXO 7

DECLARACION JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN DEL ESTADO

Yo, SALDAÑA TERAN ANTONIO JUAN DIEGO identificado
con DNI N° 48284110 con dirección domiciliaria: AUGUSTO FIGUEROA MZA 119
en el Distrito: LA VICTORIA Provincia: CHICLAYO
Departamento: LA LAMAYEQUE

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. Que, tengo conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, *con excepción de uno más por función docente;
2. Que, en la actualidad ~~(SI)~~ percibo remuneración a cargo del Estado
3. Que, en la actualidad ~~(SI)~~ percibo remuneraciones a cargo del Estado, en la IE
de la UGEL..... DRE..... En el Cargo
de..... en la condición de () Nombrado () Contratado; en el cual
percibo los siguientes ingresos:

☐ Remuneración ☐ Dietas ☐ Incentivos laborales ☐ Honorarios
☐ Otros:

Por lo que declaro que NO tengo incompatibilidad horaria entre las instituciones públicas donde laboro, lo cual sustento con mis horarios de trabajo debidamente visados por la institución.

Dado en la ciudad de Chiclayo A los 05 días del mes de Mayo del 2020



Firma



Huella

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú.

La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la UGEL, a fin de corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria y de distancia.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónMejor
Peruano
Siempre

RECOLECCIÓN DE DATOS Y AUTORIZACIÓN PARA CONTACTO

Yo, SALDAÑA TERÁN, ANTONIO JUAN DIEGO
Identificado (a) con DNI N° 48284110 y domicilio actual en AUGUSTO FIGUEROA
H2-B LT. 9

En este contexto de Estado de Emergencia Sanitaria y de aislamiento social obligatorio, doy a conocer y autorizo a la Comisión de Contrato Docente y/o el Director de la Institución Educativa, a ser notificado a través de los siguientes medios, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato docente, en las siguientes vías de comunicación:

Correo electrónico principal: jdiego.030593@gmail.com
Correo electrónico alternativo: ayd - dieguinho - 3624@outlook.com
Cuenta de Facebook: J DIEGO SALDAÑA
Teléfono de contacto: 995266843

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo la presente. Dado en la ciudad de Chiclayo a los 05 días del mes de Mayo del 2020.

(Firma)

DNI 48284110Huella Digital
(Índice derecho)

¹ Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos, Título I artículo 5 Principio de consentimiento



EXPEDIENTE: CITEDEED-INT-496555

Esto es una copia auténtica impresa de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, conforme lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 073-2015-PE/06 y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2018-PE/06. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas a través de la siguiente dirección web:

http://verdad.minedu.gob.pe/_ajedreid_14100_Consejatividadmexico
apo a imprimiendo la siguiente clave: 982922

www.minedu.gob.pe

Calle del Comercio 191
San Diego, Lima 01, Perú
T: 011 5 553 9888

EL PERÚ PRIMERO

DECLARACION JURADA DE TRABAJO REMOTO

YO SALDAÑA TERÁN ANTONIO JUAN-DIEGO
con D.N.I.N° 48284110 Con dirección domiciliaria AUGUSTO
FIGUEROA MZ. 8 LT. 9 en el
Distrito LA VICTORIA Provincia CHICLAYO
Departamento LAMBAYEQUE

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que cuento o me proveeré de los medios tecnológicos y de conectividad necesarios para realizar mi trabajo de manera remota en la estrategia "Aprendo en Casa".

Cutervo, 05 de MAYO del 2020



FIRMA



Huella

DECLARACIÓN JURADA

Yo, SALDAÑA TERRÁN, ANTONIO JUAN DIEGO
identificado (a) con D.N.I. Nº 48284110 y domicilio actual
en AGUSTO FIGUEROA HZ. B LT. 9

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

(X) NO me encuentro adjudicado (a) ni contratado (a) en ninguna FASE (I, II y III) de contratación docente 2020 en otra Unidad de Gestión Educativa Local de la Región - Cajamarca.

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley de Procesos Administrativos General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y el D.S. Nº 017-2019-MINEDU "Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contrataciones de profesores y las características para su renovación, en el marco del Contrato de Servicio Docente en educación básica, a que hace referencia la Ley Nº 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones".

En fe de lo cual firmo la presente. Dado en la ciudad Cutervo, a los 05
días del mes de MAYO del 2020.



(Firma)

DNI: 48284110



Huella digital
(índice derecho)

Art. 49º de la Constitución Política del Perú

La información contenida en la presente declaración jurada será sujeta de control posterior a cargo de la UGEL, a fin de corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria y de distancia.

DECLARACION JURADA

Yo, SAEDAÑA TERÁN, ANTONIO JUAN DIEGO
Con DNI N° 48284110 Fecha de Nacimiento 03.05.1993
Con domicilio real en AUGUSTO FIEUROLA 1728 LT 9

En pleno uso de mis facultades físicas y mentales y con conocimiento de los contenidos de la Ley N° 27444.

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

- ☒ Tener Buena Conducta y gozar de buena Salud.
- ☒ No haber sido sancionado administrativamente.
- ☒ No tener Antecedentes Penales.
- ☒ Postular a un sólo Instituto
- ☒ No ser Servidor nombrado con Licencia con goce y/o sin goce de haber de otras entidades públicas
- ☒ No ser ex servidor desahuido que no acredite cinco o más años desde la fecha de la sanción
- ☒ No tener relación de parentesco con el jefe inmediato hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

Estar comprendido dentro del Régimen Pensionario siguiente:

- ☒ Sistema Nacional de Pensiones - Decreto Ley N° 19990.
- ☐ Sistema Privado de Pensiones.
 - ☐ AFP PROFUTURO.
 - ☐ AFP INTEGRAL
 - ☐ AFP HORIZONTE
 - ☐ AFP PRIMA

Con CUSPP N° fecha de filiación
(adjuntar copia del contrato de filiación).

NOTA:

1. En caso de renunciar al contrato, informará con 30 días de anticipación y por escrito, a la Dirección General del IESTP y/o ESPP, bajo responsabilidad.
2. De verificarse la falsedad de todo o parte de la presente Declaración Jurada me someto a las sanciones de acuerdo a los dispositivos legales y vigentes.

Fecha 05 de Mayo de 2020


Firma

DNI N° 48284110



Huella Digital

UBEL CONDORCANQUI
MOP UDE CONDORCANQUI
RUC - 0

0P34I234-0491811

1048284110-115001
(4) Habilitado

SEPTIEMBRE - 2018 ACT/CONT/TIT

Apellidos : SALDANA TERAN
Nombres : ANTONIO JUAN DIEGO
Fecha de Nacimiento : 03/05/1993
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.I.) 48284110
Establecimiento : IESM - NIEVA - CONDORCANQUI
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Hro 30328
Hiv.Mag./B.Ocup./Horas/HrsAdd: A/O-0/29/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): --- ESEALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:05/04/2018 Terminos:31/12/2018
Cta. TallaAhorro o Hro. Cheque: CTA- 4250545016
Cuenta Permanente : RD N° 3849-18/05.06 al 31.12.18
Cuenta Mensual :
Regimen Pensionario : Ley 19990

-RM 1,933.43
-snp 163.37

MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD EDUCATIVA CONDORCANQUI



T-REMUN 1,933.43 T-DGCTO 163.37 T-LIBUI 1,770.06

Mensualidad 1,256.73

Mensualidad :

Visita la pagina Web del Ministerio de Educacion: www.minedu.gob.pe.

00000948

UBEL CONDORCANQUI
MOP UDE CONDORCANQUI
RUC - 0

0P34I234-0491811

1048284110-115001
(4) Habilitado

OCTUBRE - 2018 ACT/CONT/TIT

Apellidos : SALDANA TERAN
Nombres : ANTONIO JUAN DIEGO
Fecha de Nacimiento : 03/05/1993
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.I.) 48284110
Establecimiento : IESM - NIEVA - CONDORCANQUI
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Hro 30328
Hiv.Mag./B.Ocup./Horas/HrsAdd: A/O-0/29/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): --- ESEALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:05/04/2018 Terminos:31/12/2018
Cta. TallaAhorro o Hro. Cheque: CTA- 4250545016
Cuenta Permanente : RD N° 3849-18/05.06 al 31.12.18
Cuenta Mensual : Inicial: 01 dia 13.08.18
Regimen Pensionario : Ley 19990

-RM 1,933.43
-snp 163.37
-Iniciativa 28.05



T-REMUN 1,933.43 T-DGCTO 227.82 T-LIBUI 1,700.61

Mensualidad 1,256.73

Mensualidad :

Estimados docentes, este 14 de noviembre es el "Dia Internacional para la TallaAhorro". Entregamos a nuestros estudiantes el valor de la

UGEL CONDORCANDUI
RUC - 0

09343236-0491811

1048284110-115001
(4) Habilitado

NOVIEMBRE - 2018 ACT/CONT/TIT

Apellidos : SALDANA TERAN
Nombres : ANTONIO JUAN DIEGO
Fecha de Nacimiento : 03/03/1993
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 48284110
Establecimiento : IESA - NIEVA - CONDORCANDUI
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./B.Ocup./Horas/HrsAdd : A/0-0/29/0
Tipo de Servicio (AA-MM-DD) : --- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:05/06/2018 Termina:31/12/2018
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4230545016
Leyenda Permanente : RD N° 3849-18/05.06 al 31.12.18
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario : Ley 19990

+RM 1,933.43
-snp 163.37

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



T-REMUN 1,933.43 T-DGCTO 163.37 T-LIQUI 1,770.06
Mispionible 1,256.73

Mensajes :
Estimado(a) docente, terminemos el año con la misma motivación con la que empezamos. Gracias por el esfuerzo desplegado y sigamos preparándonos para seguir inspirando a nuestros estudiantes a que logren

00001262

UGEL CONDORCANDUI
RUC - 0

09343236-0491811

1048284110-115001
(4) Habilitado

DICIEMBRE - 2018 ACT/CONT/TIT

Apellidos : SALDANA TERAN
Nombres : ANTONIO JUAN DIEGO
Fecha de Nacimiento : 03/03/1993
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 48284110
Establecimiento : IESA - NIEVA - CONDORCANDUI
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./B.Ocup./Horas/HrsAdd : A/0-0/29/0
Tipo de Servicio (AA-MM-DD) : --- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:05/06/2018 Termina:31/12/2018
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4230545016
Leyenda Permanente : RD N° 3849-18/05.06 al 31.12.18
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario : Ley 19990

+aguinaldo 40.00
+RM 1,933.43
-snp 163.37
-subcafes 40.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



T-REMUN 2,223.43 T-DGCTO 203.37 T-LIQUI 2,020.06
Mispionible 1,256.73

Mensajes :
Estimado(a) docente, no descuide su salud en estas vacaciones. Recuerde que tener una alimentación balanceada y practicar ejercicios de manera constante, ayuda a mejorar nuestra calidad de vida.

USSEL CONDORECANQUI
RUC - 0

ENERO - 2019 ACT/CONT/TIT

Apellidos : SALDANA TERAN
Nombres : ANTONIO JUAN DIEGO
Fecha de Nacimiento : 03/05/1993
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 48284110
Establecimiento : IESB NIEVA - CONDORECANQUI
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./H.Docup./Horas/HrsAdd : A/0-0/29/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- EMBALADO
Fecha de Registro : Ingr.:05/06/2018 Termina:31/12/2018
Cta. Ahorro o Nro. Cheque : CTA- 4250545016
Leyenda Permanente : RD N° 3849-18/05.06 al 31.12.18
Leyenda Mensual : RD N° 435-19/CTB
Regimen Pensionario : Ley 19990

0P343236-0491811

1048284110-115001
(4) Habilitado

+VacAfec 829.71
+VacHoFec 479.69
-snp 114.36

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
PLATELAS
CONDORECANQUI



T-REMUN 1,253.90 T-DICTO 114.36 T-LIQU 1,239.54
Disponible 879.71

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe

00001345

USSEL CONDORECANQUI
RUC - 0

FEBRERO - 2019 ACT/CONT/TIT

Apellidos : SALDANA TERAN
Nombres : ANTONIO JUAN DIEGO
Fecha de Nacimiento : 03/05/1993
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 48284110
Establecimiento : IESB NIEVA - CONDORECANQUI
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./H.Docup./Horas/HrsAdd : A/0-0/29/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- EMBALADO
Fecha de Registro : Ingr.:05/06/2018 Termina:31/12/2018
Cta. Ahorro o Nro. Cheque : CTA- 4250545016
Leyenda Permanente : RD N° 3849-18/05.06 al 31.12.18
Leyenda Mensual : RD N° 435-19/CTB
Regimen Pensionario : Ley 19990

0P343236-0491811

1048284110-115001
(4) Habilitado

+VacAfec 879.71
+VacHoFec 473.69
+CTBCont 270.68
-snp 114.36

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
PLATELAS
CONDORECANQUI



T-REMUN 1,624.08 T-DICTO 114.36 T-LIQU 1,509.72
Disponible 879.71

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe

UGEL CONDORCANGUI
RUC - 0

APRIL - 2019 ACT/CONF/TIT

Apellidos : SALDARRIAGA TERAN
Nombres : ANTONIO JUAN DIEGO
Fecha de Nacimiento : 03/05/1993
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.I.) 48284110
Establecimiento : IESM - NIEVA - CONDORCANGUI
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Hoy, Mes, /D, Ocup./Horas/HrsAdd : A/O-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESEALUD
Fecha de Registro : Ingr. 01/03/2019 Terminos: 31/07/2019
Cta. Tele Ahorro o Nro. Cheque : CIA- 4250545014
Leyenda Permanente : RD Nro 1802-19/01.03 al 31.07.19
Leyenda Mensual : 01/03
Regimen Pensionario : Ley 19990

00000037

07343234-0491811
1048284110-115002
(4) Habilitado

ARM
RUC

MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD EJECUTIVA N° 02 DELEGACION CONDORCANGUI - AREQUIPA



T-REMUN 2,100.30 T-SUETO 177.48 T-LIQUID 1,922.82
Responsable : 1,343.20

Revisado :
Visite la pagina web del Ministerio de Educacion www.minedu.gob.pe.

00001146

UGEL CONDORCANGUI
RUC - 0

APRIL - 2019 ACT/CONF/TIT

Apellidos : SALDARRIAGA TERAN
Nombres : ANTONIO JUAN DIEGO
Fecha de Nacimiento : 03/05/1993
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.I.) 48284110
Establecimiento : IESM - NIEVA - CONDORCANGUI
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Hoy, Mes, /D, Ocup./Horas/HrsAdd : A/O-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESEALUD
Fecha de Registro : Ingr. 01/03/2019 Terminos: 31/07/2019
Cta. Tele Ahorro o Nro. Cheque : CIA- 4250545014
Leyenda Permanente : RD Nro 1802-19/01.03 al 31.07.19
Leyenda Mensual : 01/03
Regimen Pensionario : Ley 19990

07343234-0491811

1048284110-115002
(4) Habilitado

ARM
RUC

MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD EJECUTIVA N° 02 DELEGACION CONDORCANGUI - AREQUIPA



T-REMUN 2,100.30 T-SUETO 177.48 T-LIQUID 1,922.82
Responsable : 1,343.20

Revisado :
Estimados(as) docentes, visite GraciasProfe.pe, el portal donde encontraras

UNEL CONDORCANGUI
COP UNEL CONDORCANGUI
RUC - 0

07343234-0491811
1048284110-115002
(4) Habilitado

JULIO - 2019 ACT/CONT/TIT

Apellidos : SALDANA TERAN
Nombres : ANTONIO JUAN DIEGO
Fecha de Nacimiento : 03/05/1993
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.I) 48284110
Establecimiento : IESR - NIEVA - CONDORCANGUI
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Div.Reg./D.Ocup./Horas/HrsAdd: A/O-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-RR-DD): -- EESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:01/03/2019 Termina:31/07/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4250545018
Leyenda Permanente : RD HS 1802-19/01.03 al 31.07.19
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario : Ley 19970

+aguinaldo 2,222.92
+RR 2,100.30
+SGP 177.48

MINISTERIO DE EDUCACION



T-REMUN 2,400.30 T-DCTO 177.48 T-LIBUI 2,222.92
Mantenimiento 1,385.19

Visite la pagina web del Ministerio de Educacion: www.minedu.gob.pe.

00001301

UNEL CONDORCANGUI
COP UNEL CONDORCANGUI
RUC - 0

07343234-0491811
1048284110-115003
(4) Habilitado

SEPTIEMBRE - 2019 ACT/CONT/TIT

Apellidos : SALDANA TERAN
Nombres : ANTONIO JUAN DIEGO
Fecha de Nacimiento : 03/05/1993
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.I) 48284110
Establecimiento : IESR - NIEVA - CONDORCANGUI
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Div.Reg./D.Ocup./Horas/HrsAdd: A/O-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-RR-DD): -- EESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:01/03/2019 Termina:31/12/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4250545018
Leyenda Permanente : RD HS 2794-19/01.08 al 31.12.19
Leyenda Mensual : Regul. pago agosto 19
Regimen Pensionario : Ley 19970

+aguinaldo 3,543.64
+RR 2,100.30
+SGP 354.95

MINISTERIO DE EDUCACION



T-REMUN 4,200.59 T-DCTO 354.95 T-LIBUI 3,543.64
Mantenimiento 2,730.39

Visite la pagina web del Ministerio de Educacion: www.minedu.gob.pe.

00001279

UDEL CONDORCANGUI
#OP UDEL CONDORCANGUI

0P343234-0491811

RUC - 0

1048284110-115003

OCTUBRE - 2019 ACT/CONT/TIT

(4) Habilitado

Apellidos : SALDANA TERAN
Nombres : ANTONIO JUAN DIEGO
Fecha de Nacimiento : 03/05/1993
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 48284110
Establecimiento : IESM NIEVA - CONDORCANGUI
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./B.Ocup./Horas/HrsAdd: A/O-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:01/08/2019 Termina:31/12/2019
Cta. Teleahorro o Hrs. Cheque: CTA- 4250545014
Leyenda Permanente : RD N° 2794-19/01.08 al 31.12.19
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario : Ley 19990

+REM 2,100.30
-SNP 177.48



T-REMUN 2,100.30 T-DICTO 177.48 T-LIGUI 1,922.82
Disponible 1,343.20

Mensajes :
Visita la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

UDEL CONDORCANGUI
#OP UDEL CONDORCANGUI

0P343234-0491811

RUC - 0

1048284110-115003

NOVIEMBRE - 2019 ACT/CONT/TIT

(4) Habilitado

Apellidos : SALDANA TERAN
Nombres : ANTONIO JUAN DIEGO
Fecha de Nacimiento : 03/05/1993
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 48284110
Establecimiento : IESM NIEVA - CONDORCANGUI
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./B.Ocup./Horas/HrsAdd: A/O-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:01/08/2019 Termina:31/12/2019
Cta. Teleahorro o Hrs. Cheque: CTA- 4250545014
Leyenda Permanente : RD N° 2794-19/01.08 al 31.12.19
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario : Ley 19990

+REM 2,100.30
-SNP 177.48



T-REMUN 2,100.30 T-DICTO 177.48 T-LIGUI 1,922.82
Disponible 1,343.20

Mensajes :
Visita la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00001304

UDEL CONDORCANGUI
*OP USE CONDORCANGUI
RUC - 0

OP343236-0491811

1048284110-115003
(4) Habilitado

DICIEMBRE - 2019 ACT/CONT/TIT

Apellidos : SALAS TERAN
Nombres : ANTONIO JUAN DIEGO
Fecha de Nacimiento : 03/05/1993
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 46284110
Establecimiento : IESM NIEVA - CONDORCANGUI
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./O.Ocup./Horas/HrsAdd : A/0-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:01/08/2019 Termino:31/12/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4250545016
Leyenda Permanente : RD NE 2794-19/01.08 a1 31.12.19
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario : Ley 19990

+aguinaldo 300.00
+RM 2,200.20
-cnp 185.92



T-REMUN 2,500.20 T-DGCTO 185.92 T-LIQII 2,314.28
MIsponible 1,430.13
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci3n: www.minedu.gob.pe.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE CIENCIAS
HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN



Certificado de Estudios N° 0220-2019-GPA

El Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación de la Universidad que suscribe: **CERTIFICA:**

Que, el Sr (ta): **SALDARA/TERAN/ANTONIO JUAN DIEGO**

Código N° **1306135** alumno (a) de la Escuela Profesional **EDUCACIÓN**

Especialidad **CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y FILOSOFÍA**

durante sus estudios, ha obtenido las calificaciones finales siguientes:

ASIGNATURA	CALIFICATIVO	CRED.	FECHA
CICLO ACADÉMICO 2013-1			
ED190-110 SEMINARIO DE ECOLOGÍA Y AMBIENTE	QUINCE	3.00	DICIEMBRE-2013
ED193-110 PSICOLOGÍA GENERAL	DIECISEIS	4.00	DICIEMBRE-2013
HU007-110 INGLÉS BÁSICO I	DIECISEIS	3.00	DICIEMBRE-2013
HU101-110 TALLER DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	DIECISIETE	3.00	DICIEMBRE-2013
HU104-110 METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	DIECISEIS	4.00	DICIEMBRE-2013
HU108-110 FILOSOFÍA	DIECISEIS	4.00	DICIEMBRE-2013
HU108-110 MATEMÁTICA BÁSICA	TRECE	3.00	DICIEMBRE-2013
Créditos Matriculados: 24	Créditos Aprobados: 24	FPS: 15.63	
CICLO ACADÉMICO 2013-2			
ED203-410 DESARROLLO HUMANO Y APRENDIZAJE	VEINTE	4.00	JUNIO -2014
ED204-410 HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y LA CIVILIZACIÓN	QUINCE	4.00	JUNIO -2014
ED208-410 FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN	DIECISIETE	3.00	JUNIO -2014
HU088-410 INGLÉS BÁSICO II	TRECE	3.00	JUNIO -2014
HU202-410 HISTORIA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	QUINCE	4.00	JUNIO -2014
HU203-410 SEMINARIO DE REALIDAD NACIONAL Y REGIONAL	DIECISEIS	3.00	JUNIO -2014
HU208-410 LÓGICA	DIECISEIS	4.00	JUNIO -2014
Créditos Matriculados: 25	Créditos Aprobados: 25	FPS: 16.08	
CICLO ACADÉMICO 2014-1			
ED305-110 TEORÍA EDUCATIVA	DIECISIETE	4.00	OCTUBRE -2014
ED306-110 ECONOMÍA DE LA EDUCACIÓN	QUINCE	4.00	OCTUBRE -2014
ED308-110 PSICOLOGÍA COGNITIVA	DIECISIETE	4.00	OCTUBRE -2014
HU321-110 HISTORIA DE LA FILOSOFÍA I	DIECISEIS	3.00	OCTUBRE -2014
HU322-110 LÓGICA SIMBÓLICA	DOCE	3.00	OCTUBRE -2014
HU335-110 GEOGRAFÍA ASTRONÓMICA Y FÍSICA	DIECISEIS	3.00	OCTUBRE -2014
Créditos Matriculados: 21	Créditos Aprobados: 21	FPS: 15.62	
CICLO ACADÉMICO 2014-2			
ED403-410 ORIENTACIÓN Y BIENESTAR DEL EDUCANDO	DIECISEIS	4.00	MARZO -2015
ED404-410 DIDÁCTICA GENERAL	DIECISEIS	4.00	MARZO -2015
ED406-410 PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE C.E.	CATORCE	4.00	MARZO -2015
HU421-410 HISTORIA DE LA FILOSOFÍA II	DIECISEIS	3.00	MARZO -2015
HU422-410 EDUCACIÓN JURÍDICA Y BÁSICA	CATORCE	4.00	MARZO -2015
HU433-410 GEOGRAFÍA HUMANA	DIECINUEVE	3.00	MARZO -2015
Créditos Matriculados: 22	Créditos Aprobados: 22	FPS: 15.68	
CICLO ACADÉMICO 2015-1			
ED504-110 TALLER DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS	QUINCE	4.00	AGOSTO -2015
ED506-110 DIRECCIÓN Y CONTROL EDUCACIONAL	CATORCE	4.00	AGOSTO -2015
HU521-110 SISTEMAS FILOSOFICOS CONTEMPORANEOS	DIECISEIS	3.00	AGOSTO -2015
HU522-110 UNESCOLOGÍA	DIECINUEVE	3.00	AGOSTO -2015
HU533-110 GEOGRAFÍA REGIONAL	CATORCE	3.00	AGOSTO -2015
Créditos Matriculados: 17	Créditos Aprobados: 17	FPS: 15.47	
CICLO ACADÉMICO 2015-2			
ED604-410 DISEÑO CURRICULAR Y EVALUACIÓN	QUINCE	4.00	DICIEMBRE-2015
ED608-410 SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	QUINCE	4.00	DICIEMBRE-2015
HU621-410 FILOSOFÍA LATINOAMERICANA Y PERUANA	DIECISEIS	3.00	DICIEMBRE-2015
HU634-410 TEORÍA DE LA HISTORIA	TRECE	3.00	DICIEMBRE-2015
HU636-410 TEORÍA DE LA PERSONALIDAD	DIECISIETE	3.00	DICIEMBRE-2015

ASIGNATURA	CALIFICATIVOS	CRED.	FECHA
Créditos Matriculados: 17 Créditos Aprobados: 17 PPS: 15.10			
CICLO ACADÉMICO 2016-2			
ED736-110 ECONOMIA POLITICA	VECEINUEVE	3.00	AGOSTO -2016
ED704-110 DISEÑO INSTRUCCIONAL Y EVALUACION	VECEISIETE	4.00	AGOSTO -2016
ED706-110 TALLER DE INVESTIGACION EDUCATIVA I	ATORCE	3.00	AGOSTO -2016
HU770-110 HISTORIA DEL PERU Y LA REGION I	VECEISEIS	3.00	AGOSTO -2016
HU731-110 HISTORIA UNIVERSAL I	VECEISEIS	3.00	AGOSTO -2016
Créditos Matriculados: 19 Créditos Aprobados: 19 PPS: 16.03			
CICLO ACADÉMICO 2016-2			
ED810-410 TALLER DE INVESTIGACION EDUCATIVA II	QUINCE	6.00	FEBRERO -2017
ED836-410 DIDACTICA DE LAS CIEN.HIST.SOCIALES Y FILO	QUINCE	3.00	FEBRERO -2017
ED808-410 ESTADISTICA APLICADA A LA EDUCACION	QUINCE	4.00	FEBRERO -2017
HU839-410 HISTORIA DEL PERU Y LA REGION II	ATORCE	3.00	FEBRERO -2017
HU831-410 HISTORIA UNIVERSAL II	QUINCE	3.00	FEBRERO -2017
Créditos Matriculados: 19 Créditos Aprobados: 19 PPS: 14.64			
CICLO ACADÉMICO 2017-1			
ED902-110 PRACTICA DOCENTE I	QUINCE	12.00	AGOSTO -2017
Créditos Matriculados: 12 Créditos Aprobados: 12 PPS: 15.40			
CICLO ACADÉMICO 2017-2			
ED904-410 PRACTICA DOCENTE II	VECEISIETE	14.00	AGOSTO-2017
Créditos Matriculados: 14 Créditos Aprobados: 14 PPS: 17.00			
Total de Créditos Aprobados: 109			

Así consta en las actas finales a las que me remito en caso necesario.



Regimen: 0101 COP - 00000
TAC 2016

ESCALA DE CALIFICATIVOS

0 - 10 Desaprobado

11 - 20 Aprobado

ABREVIATURAS

PPS Promedio Ponderado Semestral

PPA Promedio Ponderado Acumulativo

Jefe Oficina de Asuntos Pedagógicos

M.Sc. LUIS PEREZ CABEJOS

Lambayeque, de FEBRERO de 2016



DECANO FACHSE

M.Sc. NESTOR TENORIO REQUEJO

UGEL Condorcanqui

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Resolución Directoral N° 003849 -2018

NIEVA, 28 JUN 2018

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas prioritizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N° 0657-2017-MINEDU, que aprueba "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	SALDAÑA TERAN, JUAN DIEGO
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 48284110
SEXO	:	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	3/05/1993
CODIGO MODULAR	:	1048284110
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 19990

TÍTULO Y/O GRADO DE INST : EGRESADO

ESPECIALIDAD : CIENCIAS HISTORICO SOCIALES

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Secundaria
INSTITUCION EDUCATIVA : I.E.S.M. "NIEVA" - NIEVA
CÓDIGO DE PLAZA : C01P29709313
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : CUADRO DE HORAS APROBADO 2018 - Resolución N°
ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR : 9 HRS ARTE-JEC, 18 HRS PERSONA FAMILIA Y RELACIONES HUMANAS-JEC, 2
HRS TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA-JEC



1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 10714 N° DE FOLIOS : 10
REFERENCIA : MEMO N° 928-2018
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 5/06/2018 hasta el 31/12/2018
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : SIN TITULO PEDAGOGICO
JORNADA LABORAL : 29 Hrs. Pedagógicas
ADJUDICACION : EXCEPCIONAL



ARTICULO 2º, ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3º, AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

ARTÍCULO 4º, TRANSCRIBIR la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.



LMUDUGEL
CPMAGI
PAJEDGA
AOV/EAPER
YUDY/NEXUS

LIC. LUCIDORO MILLAN LOPEZ
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL Condorcanqui



LO QUE TRANSMITE A UD. PARA
SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES
TRÁMITE
Prof. W. Bautista Román
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
C.M. N° 1033581207

UGEL Condorcanqui

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



Resolución Directoral N° 01802 -2019



NIEVA, **22 MAR 2019**

Vistos los documentos adjuntos, y,

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N° 0712-2018-MINEDU, que aprueba "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;



Que, por Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, los requisitos y las condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente 2019 y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales

suministrado por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	SALDAÑA TERAN, ANTONIO JUAN DIEGO
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 48284110
SEXO	:	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	3/05/1993
CODIGO MODULAR	:	1048284110
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 19990
FORMACIÓN ACADÉMICA	:	SIN TITULO PEDAGOGICO

CENTRO DE ESTUDIOS : UNIVERSIDAD PEDRO RUIZ GALLO
TÍTULO Y/O GRADO DE INST.: EGRESADO
ESPECIALIDAD : CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y FILOSOFÍA

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Secundaria
INSTITUCION EDUCATIVA : I.E.S.M. "NIEVA" - NIEVA
CODIGO DE PLAZA : 1174314524P3
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR MOTIVOS PARTICULARES
DE: URIARTE BECERRA, ROSA ELENA, Resolución N° 01727-2019-UGEL-C

ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR: 20 HRS CIENCIAS SOCIALES - JEC, 4 HRS DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANIA Y CIVICA, 2 HRS ELABORACION/REAJUSTE DE MATERIALES -JEC, 2 HRS TRABAJO COLEGIADO DE AREA CURRICULAR-JEC, 2 HRS TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA-JEC

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 5918 N° DE FOLIOS : 07
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACIÓN
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 1/03/2019 hasta el 31/07/2019
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas
ADJUDICACION : EXCEPCIONAL

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTÍCULO 3º.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

ARTÍCULO 4º.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

LIC. LUCIDORO MILLAN LOPEZ
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL Condorcanqui

LML/DUGEL
CFM/AGI
PAJE/DGA
AOV/EPER
YUDY/NEXUS



LO QUE TIENE FOLIO 00 PARA SU CONOCIMIENTO Y ACCIONES DE LEY
Prof. César W. Rodríguez Rosales
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
C. 1003001717

UGEL Condorcanqui

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

20/08



Resolución Directoral N° 02734 -2019

NIEVA, 20 AGO 2019

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N° 0712-2018-MINEDU, que aprueba "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, los requisitos y las condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente 2019 y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales

escrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.- DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	SALDAÑA TERAN, ANTONIO JUAN DIEGO
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 48284110
SEXO	:	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	3/05/1993
CODIGO MODULAR	:	1048284110
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 19990
FORMACIÓN ACADÉMICA	:	SIN TITULO PEDAGOGICO

CENTRO DE ESTUDIOS : UNIVERSIDAD PEDRO RUIZ GALLO
TÍTULO Y/O GRADO DE INST.: EGRESADO
ESPECIALIDAD : CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y FILOSOFÍA

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Secundaria
INSTITUCION EDUCATIVA : I.E.S.M. "NIEVA" - NIEVA
CÓDIGO DE PLAZA : 1174314524P3
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR MOTIVOS PARTICULARES
DE: URIARTE BECERRA, ROSA ELENA, Resolución N° 02752-2019-UGEL-C

ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR: 20 HRS CIENCIAS SOCIALES - JEC, 4 HRS DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANIA Y CIVICA, 2 HRS ELABORACION/REAJUSTE DE MATERIALES -JEC, 2 HRS TRABAJO COLEGIADO DE AREA CURRICULAR-JEC, 2 HRS TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA-JEC

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : RD N° 01802 N° DE FOLIOS : 01
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACIÓN
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 1/08/2019 hasta el 31/12/2019
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas
ADJUDICACION : EXCEPCIONAL

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTÍCULO 3º.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

ARTÍCULO 4º.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.


MG. ADALÍN CIEZA TORRES
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL Condorcanqui

ACT/DUGEL
CFM/AGI
AFFS/DGA
RCN/EAPER
YUDY/NEXUS


Prof. Cesar W. Bautista Roman
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
C.M. N° 1033581707



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 002
CONDORCANQUI

Área de Gestión
Pedagógica



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

FICHA DE EVALUACIÓN EN EL MARCO DEL BUEN DESEMPEÑO DOCENTE

PROFESOR/A: SALDAÑA TERAN ANTONIO JUAN DIEGO DNI: 48284110
Apellido paterno Apellido materno Nombre/s

NIVEL/MODALIDAD: (X) EBR - Secundaria NIVEL MAGISTERIAL:

U.E.E: "NIEVA" UGEL: CONDORCANQUI DISTRITO: NIEVA

DIRECTOR/SUBDIRECTOR: PROF. EDWIN SANTIAGO VÁSQUEZ VERA. FECHA: 28/12/2018

VALORACION

1. Inicio: Cuando el docente está empezando a desarrollar los desempeños previstos o evidencia dificultades y requiere acompañamiento pedagógico permanente en la escuela y la intervención de otras instituciones.

1 a 10 puntos

2. Proceso: Cuando el docente está en camino de lograr los desempeños previstos y requiere acompañamiento pedagógico periódico en la escuela y la intervención de otras instituciones.

11 a 15 puntos

3. Logro Previsto: Cuando el docente evidencia el logro de los desempeños previstos y es potencial acompañante pedagógico de sus pares profesionales en la escuela.

16 a 20 puntos

FUENTE DE VERIFICACION

1. Ficha de monitoreo 2. Informe de comisiones 3. Actas 4. Disertación en fechas cívicas 5. Exposición 6. Resultados de concursos
7. Programas curriculares 8. Prácticas de aprendizaje 9. Visita al AIP 10. Propuestas de innovación 11. Otros

Dominio 1: Preparación para el aprendizaje de los estudiantes.

COMPETENCIAS	Nº	INDICADORES DE DESEMPEÑO	VALORACION			FUENTE DE VERIFICACION
			1	3	5	
Competencia 1 Conoce y comprende las características de todos sus estudiantes y sus contextos, los contenidos disciplinares que enseña, los enfoques y procesos pedagógicos, con el propósito de promover capacidades de alto nivel y su formación integral.	1	Demuestra conocimientos actualizados y comprensión de los conceptos fundamentales de las disciplinas comprendidas en el área curricular que enseña.			X	-Planificación curricular - Sesiones de clase - Ficha de monitoreo
	2	Demuestra conocimiento actualizado y comprensión de las teorías y prácticas pedagógicas y de la didáctica de las áreas que enseña.			X	-Certificados de capacitaciones -Planificación que refleje la capacitación recibida (últimos 5 años) -Ficha de monitoreo
Competencia 2 Planifica la enseñanza de forma colegiada garantizando la coherencia entre los aprendizajes que quiere lograr en sus estudiantes, el proceso pedagógico	3	Elabora la programación curricular analizando con sus compañeros el plan más pertinente a la realidad de su aula; articulando de manera coherente los aprendizajes que se promueven, las características de los estudiantes y las estrategias y medios seleccionados.		X		-Planificación curricular -Unidades anuales -Unidades didácticas -Carta de competencias -Ficha de monitoreo



Lc. Juan José Ramírez Heredia
COORDINADOR PEDAGÓGICO
LETRAS II



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

el uso de los recursos disponibles y la evaluación, en una programación curricular en permanente revisión.	4	Diseña creativamente procesos pedagógicos capaces de despertar curiosidad, interés y compromiso en los estudiantes, para el logro de los aprendizajes previstos.			X	- Sesión de aprendizaje (que evidencie procesos cognitivos y desarrollen los aprendizajes previstos). - Aplicación de la metodología participativa. - Ficha de monitoreo.
Puntaje: 18			03	15		

Dominio 2: Enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes

COMPETENCIAS	N°	INDICADORES DE DESEMPEÑO	VALORACIÓN			FUENTE DE VERIFICACION
			1	3	5	
Competencia 3 Crea un clima propicio para el aprendizaje, la convivencia democrática y la vivencia de la diversidad en todas sus expresiones con miras a formar ciudadanos críticos e interculturales.	5	Resuelve conflictos en diálogo con los estudiantes en base a criterios éticos, normas concertadas de convivencia, códigos culturales, y mecanismos pacíficos.			X	- Plan y sesión de tutoría tomando en cuenta la resolución de conflictos. - Anecdotario como registro de ocurrencias para la resolución de conflictos. - Ficha de observación.
	6	Organiza el aula y otros espacios de forma segura, accesible y adecuada para el trabajo pedagógico y el aprendizaje, atendiendo a la diversidad.		X		- Informe de trabajo con los brigades y equipos de organización de apoyo, para la ejecución del trabajo - M.E.P. CONDORCANQUI. - Organigrama funcional, nominal y estructural de estudiantes. - Fotografías actuales.
Competencia 4 Conduce el proceso de enseñanza con dominio de los contenidos disciplinares y el uso de estrategias y recursos pertinentes, para que todos los estudiantes aprendan de manera reflexiva y crítica en torno a la solución de problemas relacionados con sus experiencias, intereses y contextos.	7	Propicia oportunidades para que los estudiantes utilicen los conocimientos en la solución de problemas reales con una actitud reflexiva y crítica.		X		- Indicadores que demuestren la planificación de los criterios de evaluación. - Evaluación de la actitud frente al área. - Ficha de trabajo.
	8	Utiliza recursos tecnológicos diversos y accesibles en el tiempo requerido y al propósito de la sesión de aprendizaje.		X		- Aplicación de las TICs en las sesiones de clase. - Hace uso de programas / software educativos en el desarrollo de su programación. - Ficha de control del aula de innovación y TIC.
	9	Maneja diversas estrategias pedagógicas para atender de manera individualizada a los				- La unidad, sesión de aprendizajes.



PERU
Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 302
CONDORCABALLA

Año de Gestión
Pedagógica



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

	estudiantes con necesidades educativas especiales.		X	adaptables Informe w/o ficha de acompañamiento de SANE.
Competencia 5: Evalúa permanentemente el aprendizaje de acuerdo a los objetivos institucionales previstos, para tomar decisiones y retroalimentar a sus estudiantes y a la comunidad educativa, teniendo en cuenta las diferencias individuales y contextos culturales.	10 Utiliza diversos métodos y técnicas que permiten evaluar en forma diferenciada los aprendizajes esperados, de acuerdo al estado de aprendizaje de los estudiantes.	X		-Instrumentos de evaluación contenidos a los aprendizajes esperados, estilos y ritmos de aprendizaje de los estudiantes. -Matriz de evaluación
	11 Sistematiza los resultados obtenidos en las evaluaciones para la toma de decisiones y la retroalimentación oportuna.		X	-Consolidado de resultados y estadística interpretando los resultados. -Registro de evaluación
	12 Evalúa los aprendizajes de todos los estudiantes en función de criterios previamente establecidos, superando prácticas de abuso de poder.		X	-Fichas de autoevaluación, evaluación y heteroevaluación
Puntaje: 32/2= 16		12	20	

Dominio 3: Participación en la gestión de la escuela articulada a la comunidad

COMPETENCIAS	INDICADORES DE DESEMPEÑO	VALORACIÓN			FUENTE DE VERIFICACIÓN
		1	3	5	
Competencia 6: Participa activamente con actitud democrática, crítica y colaborativa en la gestión de la escuela, contribuyendo a la construcción y mejora continua del proyecto educativo institucional que genere aprendizajes de calidad.	13 Interactúa con sus pares, colaborativamente y con iniciativa, para intercambiar experiencias, organizar el trabajo pedagógico, mejorar la enseñanza y construir de manera sostenible un clima democrático en la escuela.			X	-Acta de reuniones -Fotos el trabajo en equipo en comisiones -Informe de las comisiones.
	14 Desarrolla individual y colectivamente proyectos de investigación, innovación pedagógica y mejora de la calidad del servicio educativo de la escuela.			X	-Presentación de proyectos -Informe documentación avance y resultados de los productos obtenidos
Competencia 7: Establece relaciones de respeto, colaboración y corresponsabilidad con las familias, la comunidad y otras instituciones del estado y la sociedad civil, aprovecha sus saberes y recursos en los procesos educativos y da cuenta de los resultados	15 Fomenta respetuosamente el trabajo colaborativo con las familias en el aprendizaje de los estudiantes, reconociendo sus aportes.			X	-Ejecución y participación de escuela de padres (Informe de la comisión). -Participación activa en fechas y actividades culturales (Informe de la comisión)
	16 Integra críticamente en sus prácticas de enseñanza, los saberes culturales y los recursos de la comunidad y su entorno.			X	-Uso de los recursos de la comunidad, evidenciándolo en su planificación en unidades, proyectos y sesiones de clase.
Puntaje: 18		03	15		



PERU
Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 302
CONDORCABALLA

Área de Gestión
Pedagógica



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Dominio 4: Desarrollo de la profesionalidad y la identidad docente

COMPETENCIAS	INDICADORES DE DESEMPEÑO	VALORACIÓN			FUENTE DE VERIFICACIÓN
		1	3	5	
Competencia 8 Reflexiona sobre su práctica y experiencia institucional; y desarrolla procesos de aprendizaje continuo de modo individual y colectivo para construir y afirmar su identidad y responsabilidad profesional.	17 Participa en experiencias significativas de desarrollo profesional, en concordancia con sus necesidades, las de los estudiantes y las de la escuela.		X		-Presenta proyectos de mejora -Informe documentado del avance. -Resultados de los productos obtenidos.
	18 Participa en la generación de políticas educativas de nivel local, regional y nacional, expresando una opinión informada y actualizada sobre ellas, en el marco de su trabajo profesional.		X		-Representa a su I.E.E. en eventos, como de talleres, congresos y otros.
Competencia 9 Ejerce su profesión desde una ética de respeto a los derechos fundamentales de las personas; demostrando honestidad, justicia, responsabilidad y compromiso con su función social.	19 Actúa de acuerdo a los principios de la ética profesional docente y resuelve dilemas prácticos y normativos de la vida escolar en base a ellos.		X		-Asiste puntualmente a la I.E.E. -Promueve las normas de convivencia; suscribe Actas de Conciliación -Participación en la aplicación de la normatividad vigente en la resolución de conflictos buscando la mejora de la escuela (Acta de COME) y Conciliación) -Disertación en las fechas cívicas (informe de la comisión)
	20 Actúa y toma decisiones respetando los derechos humanos y el principio del bien superior del niño y el adolescente.		X		-Actas de reuniones -los diferentes tomos de decisiones buscando el bienestar de los estudiantes.
Puntaje: 16		06	10		

RESULTADO GENERAL

Dominio 1: 18

Dominio 2: 16

Dominio 3: 18

Dominio 4: 16

Puntaje Final: $18+16+18+16 = 68$



[Firma]
DIRECTOR(a)
N° 1679694



PERÚ

Ministerio
de Educación

Centro de Investigación de Alto Nivel y Especializaciones del Perú

Universidad José Faustino Sánchez Carrion

OTORGA EL PRESENTE

Diploma

A: Bach. ANTONIO JUAN DIEGO SALDAÑA TERAN

Quien Concluyó satisfactoriamente el

**“DIPLOMADO EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS
SOCIALES EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA”**

En la ciudad de Lima, desde el 02 de Enero hasta el 31 de Enero del 2020
con el valor equivalente a 1020 horas académicas y 36 créditos.



Jesús M. Castro Ramos
Gerente General



Yuliana S. Egoavil Castillo
Directora Ejecutiva



DIPLOMADO EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

Desde el 02 de Enero hasta el 31 de Enero del 2020

ESTRUCTURA CURRICULAR:

MODULO I: ENFOQUES TRANSVERSALES PARA EL DESARROLLO DEL PERFIL DEL EGRESADO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.

MODULO II: COMPETENCIAS, CAPACIDADES Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE NACIONALES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.

MODULO III: DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR DE LA HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA – CIUDADANÍA Y CÍVICA.

MODULO IV: DIDÁCTICAS PARA ENSEÑAR LA HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA EN LA ESCUELA.

MODULO V: DIDÁCTICAS PARA ENSEÑAR LA FORMACIÓN CIUDADANA Y CÍVICA.

MODULO VI: LAS TICS COMO APOYO A LA DIDÁCTICA DE LA HISTORIA.

MODULO VII: LAS TICS COMO APOYO A LA DIDÁCTICA DE LA GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA – CIUDADANÍA Y CÍVICA.

MODULO VIII: EVALUACIÓN FORMATIVA DE LA HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA – CIUDADANÍA Y CÍVICA.

MODULO IX: CIUDADANÍA Y SEGURIDAD.

CENTRO DE INVESTIGACION
DE ALTO NIVEL Y

ESPECIALIZACIONES DEL PERÚ

CON NUMERO DE REGISTRO : 014-8284110-20

LIBRO 6.

FOLIO 0109.

CENTRO DE INVESTIGACION DE
ALTO NIVEL Y ESPECIALIZACIONES
DEL PERÚ

CIANEP INSCRITO EN LA ZONA
REGISTRAL

N° IX - SEDE - LIMA N° PARTIDA

13479872 CON RUC : 20600657462

Y CON EL RESPALDO DEL

ORGANISMO SUPERVISOR DE

CONTRATACIONES DEL ESTADO

OSCE N° 3630026 - 2013

LIMA - CERTIFICA

Lima, 31 de Enero del 2020

NOTA: 16

Expositor: Prof. Roberto Manriques Arce

"CENTRO DE INVESTIGACIÓN ACTUALIZACIONES Y ESPECIALIZACIONES DEL PERÚ"



"Año de la Universalización de la Salud"

BOLETA DE NOTAS

DIPLOMADO EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

Nombre: BACH. ANTONIO JUAN DIEGO SALDAÑA TERAN

Código: 014-8284110-20

Realizado: Desde el 02 de Enero del 2019 hasta el 31 de Enero del 2020.

ASIGNATURA	NOTA 1	NOTA 2	PROMEDIO
MÓDULO I: ENFOQUES TRANSVERSALES PARA EL DESARROLLO DEL PERFIL DEL EGRESADO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.	13	15	14
MÓDULO II: COMPETENCIAS, CAPACIDADES Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE NACIONALES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.	14	18	16
MÓDULO III: DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR DE LA HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA – CIUDADANÍA Y CÍVICA.	16	14	15
MÓDULO IV: DIDÁCTICAS PARA ENSEÑAR LA HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA EN LA ESCUELA.	19	17	18
MÓDULO V: DIDÁCTICAS PARA ENSEÑAR LA FORMACIÓN CIUDADANA Y CÍVICA.	15	17	16
MÓDULO VI: LAS TICs COMO APOYO A LA DIDÁCTICA DE LA HISTORIA.	18	16	17
MÓDULO VII: LAS TICs COMO APOYO A LA DIDÁCTICA DE LA GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA – CIUDADANÍA Y CÍVICA.	16	16	16
MÓDULO VIII: EVALUACIÓN FORMATIVA DE LA HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA – CIUDADANÍA Y CÍVICA.	16	16	16
MÓDULO IX: CIUDADANÍA Y SEGURIDAD.	17	15	16
PROMEDIO GENERAL			16


JULIANA EGOAVE CASTILLO
DIRECCIÓN EJECUTIVA




JESUS CASTRO RAMON
GERENCIA GENERAL



RUC: 20600657462

CONSTANCIA

Se otorga a

ANTONIO JUAN DIEGO SALDAÑA TERAN

Por haber participado en el curso virtual autoformativo

ALFABETIZACIÓN DIGITAL

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del
1 de octubre al 1 de diciembre de 2019, con una duración de 50 horas.



Miguel Alfonso Accinelli Obando

(Director)

Dirección de Innovación Tecnológica en Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MÓDULOS	CONTENIDOS
Módulo I	Uso de Tecnologías Digitales en Educación
Módulo II	La computadora
Módulo III	Organización de archivos y carpetas
Módulo IV	El procesador de textos
Módulo V	Conceptos Básicos de Internet
Módulo VI	Buscadores de Internet
Módulo VII	Correo electrónico
Módulo VIII	Servicios en Línea

Para verificar la validez de la constancia, ingresa al siguiente enlace: www.perueduca.pe/consulta-de-certificados.



PERU

Ministerio
de Educación

N° CV0578486

CERTIFICADO

Se otorga a

ANTONIO JUAN DIEGO SALDAÑA TERAN

Por haber aprobado el curso virtual autoformativo

EDUCACIÓN TRIBUTARIA Y ADUANERA DESDE LA ESCUELA

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del
4 de setiembre al 22 de octubre de 2019, con una duración de 120 horas.



Walter Eduardo Mora Insua

Walter Eduardo Mora Insua
Jefe

Instituto Aduanero y Tributario
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



Cecilia Luz Ramírez Gamarra

Cecilia Luz Ramírez Gamarra
Directora

Director General de Educación Básica Regular
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MÓDULOS

CONTENIDOS

Módulo 0 Participamos en el Aula Virtual.

Módulo 1 Comprendamos la Importancia de educar hacia el desarrollo de Cultura Tributaria y Aduanera.

Módulo 2 Planificamos una Propuesta Formativa para el desarrollo de Cultura Tributaria y Aduanera en Nuestros Estudiantes.

Módulo 3 Aplicamos Estrategias de Aprendizaje que favorezcan el desarrollo de la cultura tributaria y Aduanera en Nuestros Estudiantes.

Calificación: **19**

Para verificar la validez del certificado o constancia, ingresa al siguiente enlace: www.perueducu.pe/consulta-de-certificados

Se otorga a

CONSTANCIA

ANTONIO JUAN DIEGO SALDAÑA TERAN

Por haber aprobado el curso virtual autoformativo

ESCRITURA DEL QUECHUA SUREÑO

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del
22 de octubre al 10 de diciembre de 2019, con una duración de 120 horas.



Nirma Amelja Arellano Nuevo
Directora
Dirección de Educación Intercultural Bilingüe
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDADES**CONTENIDOS****Unidad 0** Introdutorio**Unidad I** Panorama general del quechua**Unidad II** Variación dialectal y escritura del quechua sureño**Unidad III** Escritura de las letras del alfabeto del quechua sureño**Unidad IV** Escritura de sílabas y palabras del quechua sureño**Unidad V** Escritura de los sufijos del quechua sureño**Unidad VI** Escritura de palabras en el quechua sureño**Unidad VII** Escritura de préstamos y neologismos en el quechua sureñoCalificación: **14**

Para verificar la validez de la constancia, ingresa al siguiente enlace: www.perueduca.pe/consulta-de-certificados



PERÚ

Ministerio
de Educación

N.º CV0653802

CONSTANCIA

Se otorga a

ANTONIO JUAN DIEGO SALDAÑA TERAN

Por haber aprobado el curso virtual autoformativo

TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del
24 de octubre al 22 de diciembre de 2019, con una duración de 120 horas.



Ana Clotilde Caverro Cones
Directora
Dirección de Educación Básica Especial
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MÓDULOS

CONTENIDOS

Módulo 1 Marco teórico del trastorno del espectro autista

Módulo 2 Estrategias pedagógicas de trabajo en el aula

Módulo 3 Participación de la familia en el proceso educativo de los estudiantes con TEA

Para verificar la validez de la información ingresa al siguiente enlace: www.conamur.org.ar/temas/autismo-de-particularidad



PERÚ

Ministerio
de Educación

N° CV0683481

CONSTANCIA

Se otorga a

ANTONIO JUAN DIEGO SALDAÑA TERAN

Por haber aprobado el curso virtual

DESARROLLANDO HABILIDADES PARA LA CIUDADANÍA DIGITAL EN LOS ESTUDIANTES

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del
12 de diciembre de 2019 al 26 de enero de 2020, con una duración de 48 horas.



Miguel Alfonso Accinelli Obando

Subdirector

Dirección de Innovación Tecnológica y Digital

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDADES	CONTENIDOS
----------	------------

Unidad 0	Introducción
----------	--------------

Unidad 1	Construyendo mi identidad digital y lo que saben de mí en Internet
----------	--

Unidad 2	Creando experiencias positivas y seguras en Internet
----------	--

Unidad 3	Previniendo situaciones de cyberbullying y ciberacoso
----------	---



PERÚ

Ministerio
de Educación

N°: CVD08-48079

CONSTANCIA

Se otorga a

ANTONIO JUAN DIEGO SALDAÑA TERAN

Por haber aprobado el curso virtual

EVALUACIÓN FORMATIVA

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 20 de enero al 15 de marzo de 2020, con una duración de 60 horas.



Jessica Martínez Cuervo
Nancy Jessica Martínez Cuervo
Directora
Dirección de Herramientas Digitales en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDADES**CONTENIDO**

Unidad 1 Los Conceptos centrales de evaluación formativa y su presencia en el CNEB.

Unidad 2 Criterios, estándares y retroalimentación para el aprendizaje

Unidad 3 Evaluación Formativa y Tareas auténticas

No aplica

Para verificar la validez de la información, ingresa al siguiente enlace: [www.cneb.gob.ec](#)



PERÚ

Ministerio
de Educación

N.º: CV0831824

CONSTANCIA

Se otorga a

ANTONIO JUAN DIEGO SALDAÑA TERAN

Por haber aprobado el curso virtual

PENSAMIENTO CRÍTICO Y METACOGNICIÓN

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del
20 de enero al 15 de marzo de 2020, con una duración de 48 horas.



Nancy Jessica Martínez Cuervo

Directora

Directorio de Formación Docente en Servicio

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDADES

CONTENIDO

Unidad 1 El Pensamiento Crítico

Unidad 2 La Metacognición

Unidad 3 Aprendizaje Reflexivo

Para verificar la validez de la información, ingresa al siguiente enlace: <https://www.gub.uy/educacion>

Se otorga a

CONSTANCIA

ANTONIO JUAN DIEGO SALDAÑA TERAN

Por haber aprobado el curso virtual

**CURRÍCULO NACIONAL
DE LA EDUCACIÓN BÁSICA**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 20 de enero al 15 de marzo de 2020, con una duración de 60 horas.



Cecilia Luz Ramírez Gamarras

Directora

Dirección General de Educación Básica Regular

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MÓDULOS	CONTENIDOS
Módulo 0	Inducción al aula virtual
Módulo I	Retos para la Educación Básica y el Perfil de egreso
Módulo II	Enfoques transversales para el desarrollo del Perfil de egreso
Módulo III	Definiciones que sustentan el Perfil de egreso
Módulo IV	La Educación Básica y los planes de estudio
Módulo V	Orientaciones pedagógicas para el desarrollo de competencias y la evaluación formativa
Módulo VI	Orientaciones para la diversificación curricular

Para verificar la validez de la credencial, ingrese al siguiente enlace: www.persepolis.com/verifica



UGEL
condorcanqui



PERÚ

Ministerio
de Educación



INSTITUTO DE
ESPECIALIZACION
POSTGRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°4562-2018

Certificado

Se otorga el presente certificado:

Al Sr(a): *Saldaña Terán, Antonio Juan Diego*

En mérito a su participación como Asistente En el Curso Taller de Actualización, Capacitación de Innovación DOCENTE en Educación Inicial, Primaria y Secundaria, denominado :

"INFORMATICA EDUCATIVA E INNOVACION PEDAGOGICA".

Aplicado en la especialidad de: Educación

Realizado del 15 al 24 Diciembre de 2018 con una duración de 100 Horas Pedagógicas. válido para el escalafón Magisterial.

Santa María de Nieva 26 Diciembre de 2018



[Signature]
Lic. Luciforo Millán Lopez
Director de la UGEL 302
Condorcanqui - Amazonas



[Signature]
Lic. Jhino Paul Aguilar Villegas
Director Ejecutivo
I.E.P.



INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN POSTGRADO

QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE
DOCUMENTO ESTÁN INSCRITOS EN NUESTRO
REGISTRO INSTITUCIONAL: INSTITUTO DE
ESPECIALIZACIÓN POSTGRADO, CONFORME
LA RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N°4562-2018
UGEL 302-CONDORCAQUI-AMAZONAS

REGISTRO: N° 0000040

LIBRO: IEP02

DIRECCIÓN: AV. OVALÓN BLANCO 134 OF. 401. CERCADO - LIMA
DIRECCIÓN JAMBA, Av. OVALÓN N°728 Huancayo
Guano: informes@postgradoiepa.com / legislacion@iepa.com
TELÉFONOS: (01) 759 1532 / (079) 759 3677 064 404 134
Página Web: www.institutoiepa.com

TEMARIO

MÓDULO WINDOWS EXPLORACIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE, WINDOWS 10.
MÓDULO DE OFFICE 2016 MICROSOFT OFFICE, EXCEL, POWER POINT, INTERNET EXPLORER.
MÓDULO GESTIÓN PÚBLICA CONCEPTOS DE GESTIÓN PÚBLICA, GESTIÓN POR PROCESOS, GESTIÓN PÚBLICA EDUCATIVA.
MÓDULO INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Habilidad del docente. Innovación y Programación por competencias. Estrategias Metodológicas.
MÓDULO DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR Ejes Curriculares Nacionales, Temas Transversales. Currículum y Educación Inclusiva. Diversificación Curricular. Elaboración del PEI, PCC, PAT.



C.E.P "SANTA MARÍA REINA"

RELIGIOSAS FRANCISCANAS DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN
DÍOS Y PATRIA, VIRTUDES, CIENCIA Y EXCELENCIA EDUCATIVA



V Congreso Nacional de Educadores SMR 2019



**"Humanizar la escuela de hoy para construir la escuela del mañana":
Nuevas respuestas a los desafíos de nuestro tiempo"**

Certificado

Otorgado a: **SALDAÑA TERAN ANTONIO JUAN DIEGO**

PONENTES:

- **Dr. José Antonio Espinoza Hernández - Perú.**
Coordinador de Relacionamento con la Escuela Católica en la Organización Educativa SM.
Tema: "HACIA UNA EDUCACIÓN QUE HUMANIZA".
- **Dr. Oscar Pérez Sayago - Colombia.**
Secretario General de la CIEC
Tema: "COMPETENCIAS PARA LA VIDA".

Por su asistencia al **V Congreso Nacional de Educadores - SMR-2019**, con el tema: **"Humanizar la escuela de hoy para construir la escuela del mañana": Nuevas respuestas a los desafíos de nuestro tiempo**, en la modalidad presencial con una duración de **8 horas pedagógicas**, realizado el 10 de agosto del presente año, en las instalaciones del Centro Educativo Particular "Santa María Reina".

Chiclayo 10 de Agosto de 2019



Hna. Alejandra

Hna. Alejandra Alejandrina Carrasco Correa
DIRECTORA

Av. Grau 1132 - Urb. Santa Victoria - Chiclayo - Perú / Telf. (074) 336361
www.santamariareina.edu.pe / informes@santamariareina.edu.pe



PONTIFICIA
**UNIVERSIDAD
CATÓLICA**
DEL PERÚ

CONSTANCIA No. 2014-5363-B-0000955-01

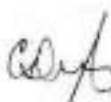
La Jefa del Departamento de Educación, la Directora del Centro de Investigaciones y Servicios Educativos, la Directora de la Maestría en Educación y el Director del Doctorado en Ciencias de la Educación de la Pontificia Universidad Católica del Perú dejan constancia que:

ANTONIO JUAN DIEGO SALDAÑA TERAN

ha participado en el **VII Seminario de Investigación Educativa "Diálogos para comprender y mejorar la educación"**, realizado los días 2, 3 y 4 de diciembre de 2014.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines y usos a que hubiere lugar.

Lima, 4 de diciembre de 2014


CARMEN DÍAZ BAZO
Jefa
Departamento de Educación




LUZMILA MENDIVIL TRELLES DE PENIA
Directora
CISE-PUCP




LUIS SIME POMA
Director
Doctorado en Ciencias de la Educación




DIANA REVILLA FIGUEROA
Directora
Maestría en Educación





GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
LAMBAYEQUE



UNPRG
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO
SOCIALES Y EDUCACIÓN



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

V FORO DE EDUCACIÓN INCLUSIVA "VISIÓN DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA"

PONENCIAS

"Neurociencia y aprendizaje"

Dr. Gilberto Villena Arrabas

"Estilos y estilos de aprendizaje"

Dr. Edward Vásquez Sánchez

"Mega habilidades e inteligencias múltiples"

Dra. Raquel Tello Flores

"Pilotos y estrategias para una Educación Inclusiva"

Dr. Segundo Antonio Sánchez Gálvez

Otorgado a : SALDAÑA TERÁN ANTONIO JUAN DIEGO

por haber participado en calidad de ASISTENTE en el V FORO

DE EDUCACIÓN INCLUSIVA: "VISIÓN DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA", llevado a cabo el

día 30 de noviembre del 2013 en el auditorio Guillermo Baca Aguinaga de la ciudad

de Chiclayo, con un valor de 40 horas pedagógicas.

CERTIFICADO

Lambayeque, diciembre del 2013



Dr. Segundo Antonio Sánchez Gálvez
Director Regional de Educación
Lambayeque



Dr. José Gómez Cumpa
Decano de la Facultad de Ciencias Históricas,
Sociales y Educación de la UNPRG



Dr. Segundo Antonio Sánchez Gálvez
Director de la Institución Educativa Privada
Sagrado Corazón de Jesús



Centro Educativo Particular

"Santa María Reina"

Religiosas Franciscanas de la Inmaculada Concepción



PONENTES

Dr. Juergen Golte

Lectura y Comprensión del Pensamiento precolombino por
medio de sus imágenes"

Dr. Cristóbal Campana Delgado

"La Concepción de las imágenes en el arte
precolombino"

Diploma

Otorgado a: *Antonio Juan Diego Saldaña Terán*

Por su participación en el VI PANEL FORO - TALLER DE HISTORIA "IDENTIDAD CULTURAL Y CREATIVIDAD
EN LA ESCUELA: ARTE ANCESTRAL DE LA COSTA NORTE" realizado el día sábado 12 de junio, en las
instalaciones del centro educativo "Santa María Reina".



Mra. María Antonieta García Carrizales
DIRECTORA

Chiclayo, 12 de Junio de 2010





Centro Educativo Particular

"Santa María Reina"

Religiosas Franciscanas de la Inmaculada Concepción



Diploma

Otorgado a: **Antonio Saldaña Terán**

Por su participación en el **I ENCUENTRO INTERNACIONAL DE HISTORIA E IDENTIDAD: "Lo local en el contexto de lo global y sus implicancias"** realizado el día sábado 27 de noviembre, en las instalaciones del centro educativo "Santa María Reina".

Chiclayo, 27 de noviembre de 2010



Mna. María Antonieta García Carrizales

Mna. María Antonieta García Carrizales
DIRECTORA

